

Bogotá D.C.,

**\*1-2026-004821\***

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2026-004821**

Fecha: 30-03-2026

Señora  
**CIUDADANA CUIDADORA LOCALIDAD FONTIBÓN**

Bogotá D.C.

**ASUNTO:** Respuesta a queja y solicitud de información atención al público en Manzana del Cuidado, Fontibón- CDC La Giralda  
Respuesta Radicado SDMujer 2-2026-005924  
Radicado SDQS 1990712026

Respetada ciudadana

En atención al asunto de la referencia y una vez analizada la petición presentada a esta entidad, la Dirección del Sistema del Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer, de conformidad con la misionalidad y funciones asignadas por el Acuerdo Distrital No. 490 de 2012<sup>1</sup> y el Decreto Único del Sector Mujeres 643 de 2025, emite respuesta, en los siguientes términos:

**Solicitud**

*“Solicito comedidamente se publiquen en la cartelera los horarios y tiempos establecidos para la atención, así mismo que se publique en respuesta a la presente queja los servicios que prestan y entidades que atienden este punto con los respectivos horarios. Informar si hay servicio de orientación jurídica, psicológica, servicio médico entre otros”.*

**Respuesta:**

De antemano ofrecemos disculpas si no logró obtener la información y orientación adecuada para acceder a los servicios de la Manzana del Cuidado de Fontibón. Le informamos que en la Secretaría Distrital de la Mujer implementamos acciones de mejora continua para optimizar la atención a la ciudadanía y reiteramos nuestro compromiso con la garantía de los derechos de las mujeres y personas cuidadoras de Bogotá. En ese sentido, a continuación, procedemos a brindarle información general de los servicios que se brindan a través de del Sistema de Cuidado y los datos de contacto de la Manzana del Cuidado ubicada en la localidad de Fontibón.

---

<sup>1</sup> Acuerdo Distrital No. 490 de 2012, “Por el cual se crean el Sector Administrativo Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer y se expiden otras disposiciones”, aprobado por el Concejo de Bogotá, D.C el 28 de junio de 2012.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicialciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicialciudadania@sdmujer.gov.co)ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

El Sistema Distrital de Cuidado liderado por la Secretaría Distrital de la Mujer, tiene como función articular servicios para atender las demandas de cuidado de manera corresponsable. Estas atenciones tendrán como fin equilibrar la provisión de los cuidados, de manera tal que las mujeres cuidadoras puedan retomar sus proyectos de vida individuales y colectivos.

En ese sentido, la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer presta los siguientes servicios a todas las mujeres y personas en sus diferencias y diversidades cuya actividad principal son los trabajos de cuidado no remunerados.

1. **Servicio de orientación psicosocial y orientación y asesoría jurídica** en modalidad individual y colectiva para mujeres y personas cuidadoras en sus diferencias y diversidades, en situaciones de desigualdad, discriminación o violencias, procurando su empoderamiento y acompañando la activación de rutas administrativas y/o judiciales para la exigibilidad y garantía de sus derechos y/o los derechos de las personas a quienes cuidan, por parte de duplas de profesionales en psicología, trabajo social y derecho, en el marco de la Oferta de Cuidado a Cuidadoras.

## 2. **Formación:**

Por medio de esta estrategia se realizan cursos todos los meses. La primera semana del mes se realiza la convocatoria presencial o virtual y se inscriben a las mujeres en todas sus diferencias y diversidad que estén interesadas en los cursos de formación. A continuación, se describen los contenidos:

### a. **Curso Mujeres que Cuidan, Mujeres que Inciden**

**Modalidad: presencial o virtual –metodología con enfoque diferencial.**

**Objetivo:** Fortalecer los conocimientos y el liderazgo de las mujeres en temas de cuidado, participación ciudadana y derechos de las mujeres, para lograr ejercicios de incidencia locales y distritales, con enfoque de género, derechos y diferencial.

### b. **Curso Valor del Cuidado**

**Objetivo:** Reconocer el cuidado como un trabajo y una actividad principal para el sostén de la economía del hogar y la vida en la sociedad, Valorar el cuidado para la redistribución de cargas domésticas, fortalecer su autocuidado y generar transformaciones culturales desde nuestros propios entornos.

### c. **Curso Mujeres, cuidado y medio ambiente**

**Objetivo:** aborda la dimensión sociambiental de los cuidados, es decir, la interconexión que hay entre las prácticas de cuidado y el medio ambiente, reconociendo que el cuidado no solo implica atender las necesidades humanas, sino considerar los límites de la naturaleza, el impacto de las acciones humanas en ella y el valor que le asignamos en nuestras vidas.

### d. **Proceso de fortalecimiento de capacidades**

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicialciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicialciudadania@sdmujer.gov.co)



➤ **Acompañamiento cursos de formación complementaria SENA**

En las manzanas del Cuidado se focalizan grupos de mujeres que realizan trabajos de cuidado y se articula con el SENA para realizar cursos de formación complementaria certificados, en primeros auxilios, ofimática, mercadeo, marketing digital, primeros auxilios psicológicos, manipulación de alimentos, Artesanías e inglés.

➤ **Procesos de evaluación y certificación de competencias laborales en cuidado**

Aplican la batería de evaluación de competencias SENA en labores de cuidado de persona con movilidad reducida y se otorgan certificaciones.

**e. Acciones afirmativas:**

Espacios de conexión, respiro y fortalecimiento de prácticas de cuidado propias desde perspectivas étnicas.

**Objetivo:** Encuentros para el reconocimiento y fortalecimiento de los usos y costumbres de los pueblos indígenas, afrodescendientes, negros, palanqueros, raizales y gitanos de Bogotá, a partir de diálogos de reflexión con las mujeres étnicas para fortalecer sus prácticas de cuidado en términos de medicina ancestral, conservación de sus costumbres alimentarias, el reconocimiento de sus saberes con las nuevas generaciones para el sostenimiento del tejido social en torno al cuidado de los pueblos étnicos con presencia en la ciudad

Para acceder a los cursos de formación complementaria las ciudadanas, pueden solicitar la información a través de las líderes de las Manzanas del Cuidado, formadoras y duplas psico jurídicas que se encuentran en cada una de las manzanas del Cuidado.

De la misma manera, las entidades que conforman el Sistema Distrital de Cuidado brindan la siguiente oferta de servicios de acuerdo con sus competencias

**1. Cuidadoras y cuidadores:**

- a) **Formación para el fortalecimiento de capacidades e inclusión en el mercado laboral** (educación básica, media, complementaria, homologación de saberes, técnica y tecnológica). b) Espacios respiro para brindar condiciones de bienestar (salud, cultura, recreación y deporte).
- c) Generación de ingresos (autonomía económica).

**2. Personas que requieren cuidado:**

Servicios de cuidado a través de actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas, culturales y deportivas, que promueven su autonomía. 3. Hombres y familias: servicios de transformación cultural (ejercicios pedagógicos de sensibilización y formación, y componente de amplificación con la red de alianzas del cuidado.

Así mismo, el Sistema Distrital de Cuidado cuenta con tres (3) criterios de operación:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



1. **Atención en dupla:** los servicios del Sistema están dirigidos para quienes cuidan y para quienes requieren cuidado.
2. **Simultaneidad:** los servicios del Sistema para quienes cuidan y para quienes requieren cuidado se prestan al mismo tiempo -en paralelo- según franjas horarias definidas. Es decir, mientras las cuidadoras acceden a los servicios, profesionales del distrito asisten o cuidan a las personas que requieren altos niveles de apoyo.
3. **Proximidad:** los servicios del Sistema se brindan de forma próxima a los domicilios de las personas.


Ahora bien, Bogotá cuenta actualmente con 27 Manzanas del Cuidado, una de ellas se encuentra en la localidad de Fontibón. Compartimos los datos de contacto de la Manzana del Cuidado ubicada en esta localidad:

- Manzana del Cuidado de Fontibón: Equipamiento Ancla: CDC La Giralda: Dirección: Carrera 104 B # 22 J-15. Coordinadora: Angie Paola Triana. Número de contacto: 3058012518, correo electrónico: [atriana@sdmujer.gov.co](mailto:atriana@sdmujer.gov.co)  
Link Canal de Difusión: <https://whatsapp.com/channel/0029Vb5F5Rr8vd1RZXXyjn11>
- Franjas de atención Manzana de Cuidado de Fontibón:

1. Atención a la ciudadanía para información general de la manzana: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., número de atención por WhatsApp: 3058012518
2. Orientación psicosocial, orientación y asesoría jurídica: de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. con previo agendamiento a través del siguiente número: 312 418 7372
3. Atención individual en salud desde medicina general (consultorio médico) y enfermería: jueves y viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

De acuerdo con lo expuesto, el Sistema Distrital del Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer da respuesta al requerimiento presentado, según las competencias asignadas y queda atento a brindar cualquier información adicional frente al tema sometido a consideración.

Cordialmente,



**Dianne Tawse-Smith**  
Directora del Sistema de Cuidado  
Secretaría Distrital de la Mujer

Elaboró: Carolina González Moreno, contratista, Dirección del Sistema de Cuidado.  
Revisó: Mónica Rengifo, contratista, Dirección del Sistema de Cuidado.  
Aprobó: Dianne Tawse-Smith, Directora, Dirección del Sistema de Cuidado.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicialciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicialciudadania@sdmujer.gov.co)

